

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DEL
EJE CAFETERO -SUEJE-**

CERTIFICA:

Que una vez autorizada por parte del H. Consejo Directivo de la entidad, la búsqueda de antecedentes de los miembros del mencionado órgano, se certifica que ninguno se encuentra inhabilitado para contratar.

Para sustentar la presente certificación, se realizó la búsqueda de antecedentes disciplinario, antecedentes policiales y antecedentes fiscales. Además de verificar en el RUP que ha ninguno se le ha declarado caducidad alguna en contratos estatales.

Para constancia, se firma en Pereira el 24 de abril de 2018.

Atentamente,



DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO
Director Ejecutivo SUEJE